NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/9461*
3 octubre 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 1969 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE ASUNTOS DE EXTERIORES DE ESPAÑA

"Durante cinco años, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha discutido el caso de Gibraltar, territorio español sometido a ocupación militar y colonial por Gran Bretaña. A lo largo de estos debates, mantenidos de manera progresiva y reiterada, en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la Cuarta Comisión y en el plenario de la Asamblea, la Organización de las Naciones Unidas ha llegado a la conclusión, clara y terminante, de que, en efecto, Gibraltar es un trozo del territorio de la nación española que debe ser inmediatamente descolonizado y devuelto a España. Esta conclusión se ha alcanzado en un proceso marcado por las resoluciones 2070 (XX), 2231 (XXI), 2353 (XXII) y 2429 (XXIII). En la última citada se fijó, concretamente, a Gran Bretaña una fecha límite para proceder a la descolonización de Gibraltar: el día de hoy, 1º de octubre de 1969.

---

* El texto de esta comunicación aparece también en el documento A/7550/Add.5

69-21903

"Al recordar a Vuestra Excelencia este proceso, de su perfecto conocimiento, me permito subrayar que la decisión de las Naciones Unidas no es el fruto de una improvisación, ni doctrina sobre la que quepan legítimas reservas, sino, evidentemente, el producto muy elaborado de una lenta y madura reflexión y la tesis aprobada reiteradas veces por la inmensa mayoría de las naciones que componen nuestra Organización.

"Frente a esta proclamación objetiva de las Naciones Unidas; frente a la manifestación, favorable a la reivindicación española, de la mayor parte de la opinión pública mundial; frente a la misma decisión de España, reiteradamente probada, de encontrar una solución negociada al problema colonial; Gran Bretaña ha respondido ignorando todas estas realidades y dando una interpretación enteramente subjetiva y radicalmente opuesta a la de la Asamblea General. Gran Bretaña asegura, en efecto, que las resoluciones adoptadas por la Organización se oponen sustancialmente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

"El Gobierno británico ha acompañado esta actitud de principio de toda clase de dilaciones a la obligación de negociar; de toda clase de falsas excusas; de acciones unilaterales, como la celebración de un referéndum que fue prohibido primero y repudiado después por la Asamblea General; y en fin, con claros actos de intimidación como lo prueban las grandes concentraciones militares que en estos momentos se están produciendo en la base de Gibraltar.

"Al comportarse de esta manera, Gran Bretaña se está erigiendo a sí misma en juez de las Naciones Unidas, dictando, sin ninguna autoridad para ello, una especie de sentencia según la cual lo que aquéllas proclaman se encuentra en abierta contradicción con la propia Carta fundacional. España no comprende cómo se puede tolerar que, de manera indirecta y tácita, pero al mismo tiempo bien clara, un Miembro de la Organización se permita inferir, a ésta en general y a la mayor parte de sus otros Miembros en particular, la acusación injuriosa de ignorar y despreciar los principios fundamentales de nuestra Carta.

"En definitiva, lo único que está haciendo Gran Bretaña es desafiar a las Naciones Unidas. Nos encontramos ante un problema colonial y ante una disputa entre dos países por causa de ese problema. Las normas morales que rigen la convivencia de la comunidad internacional nos obligan a todos a buscar soluciones, acordadas pacíficamente, a nuestros conflictos; y las disposiciones específicas de esta Organización nos imponen concretamente a ambos países la negociación inmediata sobre el fonco del problema de Gibraltar que es, única y exclusivamente, la descolonización del territorio. España ha acatado, desde un principio, unos y otros preceptos y lleva años dispuesta a la negociación bilateral. Gran Bretaña se ha negado sistemáticamente a ello.

"Nos encontramos, pues, inmovilizados, por culpa británica, en el camino que nos señalaron las Naciones Unidas. Gran Bretaña pretende justificar su actitud con un argumento que exhibe incesantemente ante el mundo: su preocupación por los intereses de la población de Gibraltar. Pero todo el mundo está viendo algo que ni la propia Gran Bretaña puede ocultar y es que esa población, artificialmente creada y constituida por simpless servidores civiles

/...

de una base militar, no es más que la cortina extendida para intentar esconder un exclusivo interés militar e imperialista, en virtud del cual y en el día de hoy, para una población civil de 18.000 habitantes y una minúscula extensión territorial que no llega a 5 kilómetros cuadrados, el Gobierno británico ha reunido en la base una fuerza de 10.000 hombres y una importantísima concentración naval.

"Incidentalmente, España se siente muy sorprendida de que el mismo Gobierno que dice sentirse tan preocupado por los intereses de una población y tan ligado a la voluntad de unos habitantes, haya declarado formalmente al español - el 18 de mayo de 1966 - que los residentes de Gibraltar no serían nunca parte en el conflicto y demuestre, con frecuencia, en otros lugares del mundo y en ocasiones que estamos contemplando en nuestros días, que cuando los habitantes autóctonos de un territorio no son enteramente dóciles a sus propósitos, Gran Bretaña envía sus tropas a someterlos por la fuerza. Situaciones éstas, paradójicas, en que tales supuestas preocupaciones humanas no se avienen bien con la indiferencia o hasta la violencia hacia las poblaciones.

"Ante este problema de la población, creo que no necesito recordar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno, si no admite que los habitantes de Gibraltar sean un factor determinante del futuro del territorio, ha probado, en cambio, en todo momento, el mayor respeto por sus legítimos derechos. Mi Gobierno no tiene la menor intención de absorber por la fuerza una población, ni convertirla contra su voluntad en española. Mi Gobierno está esperando aún, desde el 18 de mayo de 1966, la contestación británica a unas ofertas, según las cuales serían garantizados, en un tratado internacional registrado por las Naciones Unidas, todos los derechos humanos fundamentales de los gibraltareños, la continuidad de su ciudadanía británica, el derecho de residencia, la autonomía municipal, un régimen económico especial sumamente favorable, sus empleos y legítimas actividades actuales, la articulación de su desarrollo con el del resto de la zona española llamada Campo de Gibraltar y, en definitiva, un modo de vida que en nada que fuera justo y razonable alterara las condiciones en que se encuentra hoy la población gibraltareña. España, lo único que reclamaba - y jamás renunciará a ello - era la devolución de la soberanía sobre un territorio que le pertenece por inconmovibles razones geográficas e históricas.

"Vuestra Excelencia conoce perfectamente el contenido de las propuestas españolas y sabe igualmente que su generosidad dio lugar a que se llegara a producir, en el seno mismo de la población gibraltareña, un movimiento de voluntad de diálogo con España que fue ahogado con la violencia tolerada por Gran Bretaña con ocasión del ya famoso conflicto de los "halcones" y las "palomas" de la plaza de Gibraltar el 6 de abril de 1968, al que se llegó a llamar el "black Saturday" de la ciudad.

"Me parece que es grave, en los momentos que atraviesa el mundo, comprobar que mientras un Estado Miembro de la Organización está dispuesto a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, y demuestre con ofertas concretas su propósito, otro Estado Miembro, que además es fundador de la Organización y

/...

miembro permanente del Consejo de Seguridad, pueda rebelarse impunemente contra ella cada vez que una resolución no sea de su agrado. El ejemplo es lamentable y puede ser motivo de que, a la vista del mismo, cada Estado se considere en el perfecto derecho de aceptar o rechazar una resolución según sus gustos y conveniencias particulares. Creo que no necesito extenderme sobre las consecuencias a que puede conducirnos semejante situación.

"Quisiera añadir que, en el caso de Gibraltar, que fue sometido a la consideración de las Naciones Unidas por Gran Bretaña - al inscribirlo en la lista de territorios no autónomos - se puede dar la circunstancia de que el Reino Unido, con sus constantes maniobras y actividades de tipo militar, establezca las condiciones necesarias para que, en cualquier instante surja un incidente en aquella zona. Si tal es su propósito, mi Gobierno se pregunta si Gran Bretaña está intentando substraer a la autoridad de la Asamblea General un problema colonial sobre el que, por definición, aquella es competente, para poder introducirlo en la esfera del Consejo de Seguridad en el que pretenda ejercer el veto a través del derecho privilegiado de un voto cualificado, como ya amenazó hacer en una declaración gubernamental de 19 de diciembre de 1967 ante la Cámara de los Comunes el actual Secretario de Estado, Sr. Stewart. Entonces, al menosprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas, Gran Bretaña uniría un terminante desafío a la Organización.

"Este progresivo reto británico va acompañado también de una serie de agresiones contra España. Entre ellas, citaré, como ejemplo flagrante, las declaraciones británicas de soberanía sobre el espacio territorial, marítimo y aéreo español, contiguo a Gibraltar, hechas en 1966 y 1967. Todo ello está conduciendo a mi país a adoptar unas medidas de legítima defensa - de acuerdo, además, con el Tratado de Utrecht - en el área de Gibraltar. Desvirtuando su auténtico carácter, el Reino Unido las califica ante el mundo de actos de hostigamiento contra los residentes de la plaza, de animadversión española contra esos habitantes y pretende justificar así un aparente temor del Gobierno británico y de los habitantes de la base militar a que éstos caigan bajo la amenazante perspectiva de una opresión española. Aduce entonces Gran Bretaña que si España levantara esas medidas estaría dando un real ejemplo de respeto y simpatía hacia los gibraltareños y de su voluntad de arreglar pacíficamente el conflicto en un "diálogo civilizado" con Gran Bretaña.

"Mi Gobierno se pregunta si después de 265 años de ocupación militar forzada de Gibraltar por Gran Bretaña, contra la reivindicación constate de todo el país, tenemos ahora los españoles el derecho a ser tan ingenuos de pensar que si suprimiéramos esas medidas de defensa Gran Bretaña iba a devolvernos graciosamente el Peñón.

"Desgraciadamente, la única realidad que queda en pie del largo proceso seguido por las Naciones Unidas para descolonizar Gibraltar, es la negativa pura y simple de Gran Bretaña a obedecer el mandato de la Organización. Sinceramente creo que no debemos conformarnos, pasivamente, con una comprobación de este hecho negativo. Corresponde a la Organización, y así me permito

/...

respetuosamente señalárselo a Vuestra Excelencia, reaccionar enérgicamente contra ese desafío y poner todos los medios a su alcance para que no sean, una vez más, puestas en tela de juicio la autoridad, la eficacia y la finalidad misma de las Naciones Unidas.

"En 1704 y en una circunstancia en que Inglaterra y España no se encontraban en guerra, las tropas inglesas ocuparon por la fuerza y con engaño nuestro territorio de Gibraltar. Desde entonces, todos los españoles, de cualquier clase o ideología, no han cesado de reivindicar ese pedazo del suelo nacional, en un constante plebiscito histórico que es la mejor prueba de que fuimos traicioneramente expoliados de una parcela de nuestra patria. Quiero afirmar aquí, en nombre de mi país, que frente al uso de la fuerza para perpetuar la existencia de esa colonia militar, el Gobierno español mantendrá, por cuantos medios considere adecuados, el respeto de su inalienable derecho a la integridad y unidad nacionales y no cejará ni un instante en ir realizando todo cuando sea necesario hasta conseguir la restauración de ambas.

"Por último, al agradecer a Vuestra Excelencia sus esfuerzos para lograr el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en años sucesivos por la Asamblea General, y en particular las resoluciones 2353 (XXII) y 2429 (XXIII), correspondientes a los dos últimos años, me permito rogarle que la presente comunicación sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad."

(Firmado) Fernando María CASTIELLA
Ministro de Asuntos Exteriores de España